



y aguardiente,
 de carnes y tocinos, el Ayuntamiento ha acordado sacar a pública licitación los
 resacas, carnes, y; formando al efecto y por separado los respectivos expedientes
 para que puedan subastarse a la mayor subasta las referidas especies su-
 getas a consumo, según y en la forma que se halla prevenido; practicando
 todo por el presente Srno. la correspondiente liquidación de cada una de
 aquellas, librando al efecto certificación de este particular a fin de que
 pueda servir de cabera al expediente mandado formar con este objeto.
 Con lo que se concluye esta acta que firman los Sres. concurrentes de que
 yo el Srno. certifico = Estre. Vinos = aguardiente = Vales.

Fernando del Rio
 Manuel Navarro
 José Bauer
 Simón Blázquez
 Sebastián Carpinera
 Domingo Paz

P. A. D. A. C.
 Magallanes
 Srno

Se dio orden de ley En la villa de Uleas a cinco de Diciembre de mil ochocientos
 5 de Diciembre =
 reunidos en sus Salas Capitulares los Sres. que componen el
 Ayuntamiento Constitucional de la misma ciudad por el Sr. D. Fernando
 del Rio Alcalde Constitucional para celebrar la sesión ordinaria de este día
 se dió principio por la lectura del acta anterior, y hallandola conformada
 quedó aprobada.

